



RESOLUCIÓN N.º 0209 DE 2021  
Febrero 24

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2021 correspondiente al FONDO AJENO Y RENTAS ESPECIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo N.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior N.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo N.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el Vicerrector de Investigación y Extensión, solicita adicionar el Saldo Fiscal por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$154.867.000), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO AJENO – código 9833.
- d. Que el Director de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, solicita adicionar el Saldo Fiscal la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON 94/100 (\$15.363.790,94), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9369.
- e. Que el Directora del Departamento de Ciencias Básicas, solicita adicionar del Saldo Fiscal de la unidad 9650 -Monitoreo y Control de Vectores Acuáticos Transmisores de Enfermedades en Humanos en el Embalse de Bucaramanga, la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$25.900.259), al Laboratorio de Entomología Médica partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9698.
- f. Que el Director de la Escuela de Química, solicita adicionar la suma de SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$626.465.000), correspondiente a la Convocatoria H2020 de la Comisión Europea, Acuerdo de Consorcio celebrado entre 17 instituciones, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9713.
- g. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º 052 y 053 del 16 de diciembre de 2020, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: N.º 5 de enero 4; N.º 6 de enero 4; N.º 7 de enero 4 de 2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2021 por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 94/100 (\$822.596.049,94), así:

RESOLUCIÓN N.º 0209 DE 2021  
Febrero 24

**FONDO AJENO**

**INGRESOS**

**RECURSOS ADMINISTRADOS**

22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	154,867,000.00	<b>154,867,000.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>154,867,000.00</b>

**INVERSIÓN**

**ADQUISICIÓN DE BIENES**

81101040 EQUIPO AUDIOVISUAL	8,252,900.00	<b>40,348,328.00</b>
81101060 EQUIPO DE CÓMPUTO	21,979,900.00	
81101091 ELEMENTOS DE LABORATORIO	9,368,900.00	
81301010 LICENCIAS DE SOFTWARE	746,628.00	

**FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN**

84101002 HONORARIOS	71,132,812.00	<b>114,518,672.00</b>
84101006 AUXILIARES ESTUDIANTILES	5,464,770.00	
84101007 AUXILIARES JÓVENES INVESTIGADORES	37,921,090.00	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>154,867,000.00</b>

**FONDO RENTAS ESPECIALES**

**INGRESOS**

**RENTAS PROPIAS**

22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	41,264,049.94	<b>667,729,049.94</b>
12202020 CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	626,465,000.00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>667,729,049.94</b>

**EGRESOS**

**SERVICIOS PERSONALES**

**HONORARIOS, BONIFIC.EXT.E INCAPACIDADES**

51201020 HONORARIOS - PROFESIONALES	386,745,259.00	<b>448,165,259.00</b>
51201030 HONORARIOS - ADMINISTRATIVOS NO PROFESIONALES	11,270,000.00	
51201040 HONORARIOS - OPERATIVOS	26,400,000.00	
51202010 BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS - DOCENTES	23,030,000.00	

**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA**

51305099 RIESGOS PROFESIONALES ESTUDIANTES	720,000.00
--	------------

**GASTOS GENERALES**

**217,148,790.94**

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

52101020 REACTIVOS QUÍMICOS	59,768,796.00
52101030 MATERIALES DE LABORATORIO	30,534,994.94

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**

52203010 AUXILIARES ESTUDIANTILES	20,400,000.00
52204010 PORTES Y FLETES	7,245,000.00
52205020 PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	21,000,000.00
52206010 GASTOS DE VIAJE PERSONAL NO DE PLANTA	18,200,000.00
52210010 GASTOS DE VIAJE DOCENTES DE PLANTA	38,000,000.00
52208020 AVISOS E IMPRESOS	5,000,000.00

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO**

52301080 SERVICIOS TÉCNICOS	17,000,000.00
-----------------------------	---------------

RESOLUCIÓN N.º 0209 DE 2021  
Febrero 24

<b>INVERSIÓN</b>		<b>2,415,000.00</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		
81101091 ELEMENTOS DE LABORATORIO	2,415,000.00	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>667,729,049.94</b>
	<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>822,596,049.94</b>

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de febrero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,